

ponga este acuerdo en el superior conoci-
miento del Señor Gobernador Civil de la Provin-
cia a los efectos consiguientes, en atención
a que excede de la tercera parte del núme-
ro de Concejales de que se compone esta Cor-
poracion

Con lo que sedió por terminada esta sesion
levantandose la misma, firmandola los se-
ñores Concejales que saben hacerlos, con el se-
ñor Presidente, de que yo el secretario acciden-
tal certifico

Monsenrute Lillo

Diego Martínez

Guay Mungo

Jose' Mualles

Mano' Coronado

Miguel Poma

Juan Pizar

Salvador Marco

Jose' Pizarro

José Juan

Diligencia: Por la presente acredito yo el secretario inter-
ino que en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse sesion ordinaria por el Ayuntamiento por
no haberse reunido suficiente número de señores
concejales. Lo que hago constar por la presente
diligencia que firmo con el visto bueno del primer
Alcalde de Realde hoy en ejercicio en esta villa a trece
de Abril de mil ochocientos noventa y tres

Vto. Dno

El 1.º Alcalde de Realde

Diego Martínez

Fran'cisco Alvia

